



BAREMO DEL CONCURSO CPD_01/2013

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA		PUNT. MAX.
(1) I.1 (*)	<p>Por Titulación de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Graduado Universitario: hasta 2 puntos</p> <p>Por nota media de las asignaturas cursadas en la Titulación (Ap = 1; Not = 2; Sob = 3; M.H. = 4)</p> <p style="text-align: right;">Modulador: x 4</p>	8 16
I.2 (**)	<p>Suma de notas correspondientes a asignaturas cursadas y superadas relevantes para el perfil de la plaza (Ap=1; Not=2; Sob=3; M.H.=4)</p> <p style="text-align: right;">Modulador: x 0,75</p>	6
I.3	<p>Por Proyecto o Trabajo Fin de Carrera: hasta 4 puntos (Ap=1; Not=2; Sob=3; M.H.=4)</p> <p style="text-align: right;">Modulador: x 1 (Si es específico del perfil) Modulador: x 0,5 (Si es afín al perfil)</p>	4
I.4	<p>Por cada Premio Extraordinario Fin de Carrera</p> <p>Por cada Premio Nacional Fin de Carrera</p>	3 3
I.5	<p>Alumno Interno/Becas por Convocatoria pública</p> <p>- Alumno Interno en Departamento que incluya docencia afín: 0,1p/año</p> <p>- Becario: de colaboración, DEECO, Erasmus, Intercampus,...</p> <p>Mínimo 1 mes: 0,5 p/año</p>	1
(2) I.6	<p>Otras titulaciones universitarias (a criterio de la Comisión según la adecuación a la plaza)</p>	2
I.7	<p>Cursos de Doctorado o Máster Oficial</p> <p>- Programas actuales: por cada crédito (Ap = 1; Not = 2; Sob = 3) x 0,0416 (Si es de materias específicas del perfil)</p> <p>Modulador x 0,0208 (Si es de materias afines al perfil)</p> <p>- Programas antiguos: nota media de las asignaturas (Ap = 1; No t= 2; Sob = 3) x 1(Si es de materias específicas del perfil)</p> <p>Modulador x 0,5 (Si es de materias afines al perfil)</p>	4
I.8	<p>Tesis Doctoral:</p> <p>- Si es específica del perfil: Apto = 4 puntos Apto "Cum Laude" = 8 puntos</p> <p>- Si es afín al perfil: Apto = 2 puntos</p>	



BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Apto "Cum Laude" = 4 puntos	8
I.9	Por Doctorado Europeo Premio Extraordinario de Doctorado	1 3
I.10	Cursos de Postgrado relevantes para la plaza: - Máster universitario (500 horas o más): hasta 3 puntos - Especialista universitario (250 horas o más): hasta 1 punto - Otros: hasta 0,5 puntos	4
I.11	Otras acciones de formación realizadas: - Diploma oficial de conocimiento de idioma extranjero: hasta 0,5 puntos - Cursos de formación docente universitaria: hasta 0,2 puntos - Otros cursos relevantes para la plaza: hasta 0,5 puntos - Otros: hasta 0,2	1
I.12	Becas Predoctorales relevantes para el perfil de la plaza (o contrato de investigación en formación derivado de las mismas): - Becas FPU u homologables: 2p/año - Otras becas: hasta 1 p/año	8
I.13	Estancias Predoctorales En Centros de Investigación de reconocido prestigio y realizando un trabajo relevante para el perfil de la plaza (Mínimo 4 semanas): - Por cada semana: 0,0625 puntos	3
	Modulador Bloque I: Dividir por 0,75	

TOTAL BLOQUE I = A

(1) - No contabilizar las asignaturas de : Idioma, Religión, Educación Física Educación Política.

(*) - Solo en el caso de que la titulación sea apropiada para la plaza se valorará este apartado I.1 de acuerdo con el baremo. Se considerarán titulaciones apropiadas, al menos, las titulaciones de las mismas ramas del conocimiento que las consideradas preferentes en la convocatoria. Para el cómputo de la media cada asignatura de los planes nuevos tendrá un peso equivalente al nº de créditos de la misma. Para planes antiguos contarán todas igual. Cuando se trate de una titulación de sólo 2º ciclo habrá de hacerse la media contando el 1er ciclo que permitió el acceso al 2º ciclo aducido. Si no figurasen calificaciones en la documentación aportada se supondrá que tiene en todas aprobado.

(**) - Se entenderá por asignatura aquella que tenga una duración equivalente a 6 créditos, en otros casos se podrán considerar fracciones, por ejemplo, si tiene 4,5 créditos equivaldrá a 0,75 asignaturas, si tiene 15 créditos a 2,5 asignaturas, etc. En el caso de planes de estudio antiguos las asignaturas anuales, si no se conociese el número de horas semanales de clase de las mismas, se considerarán que su número equivalente de créditos será $75/n^\circ$ de asignaturas si es una ingeniería y $60/n^\circ$ de asignaturas en las restantes.

(2) - En ningún caso se podrá valorar aquí una Diplomatura o Ingeniería Técnica que haya servido para obtener la titulación valorada en I.1.



BLOQUE II. EXPERIENCIA DOCENTE		PUNT. MAX.
(3) II.1	Docencia en Primer o Segundo Ciclos Universitarios y Programas Oficiales de Posgrado - Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,15 p/año - Por cada crédito impartido en otras materias afines: 0,05 p/año - Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza en el CUD: 0,3p/año	10
II.2	Docencia en Tercer Ciclo Universitario -Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,15 p/año - Por cada crédito impartido en otras materias afines: 0,05 p/año	2
II.3	Tutorías en la UNED -Por cada tutoría de asignaturas del perfil de la plaza: 0,25 p/año - Por cada tutoría de asignaturas afines: 0,0625 p/año	1
II.4	Docencia en Escuelas Adscritas a alguna Universidad -Por cada crédito impartido en la materia del perfil de la plaza: 0,05 p/año - Por cada crédito impartido en materias afines: 0,02 p/año	2
(4) II.5	Otras actividades docentes universitarias: hasta 2 puntos	2
II.6	Docencia en Centros Oficiales en niveles no universitarios: hasta 0,4 p/año	0,8
Modulador Bloque II: Dividir por 0,178		

TOTAL BLOQUE II = B

(3) - Las asignaturas de Planes anteriores se transformarán en créditos:

1 hora semanal anual = 3 créditos

1 hora semanal cuatrimestral = 1,5 créditos

En tanto que, las expresadas en ECTS, se traducirán a créditos considerando: 1 ECTS = 1 crédito)

(4) Incluir en este apartado la docencia en Másteres, Cursos de Especialización, etc.



BLOQUE III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA		
		PUNT. MAX.
(5) III.1	Becas y premios - Becas Postdoctorales en Centros de reconocido prestigio: hasta 2 p/año - Contratos de Doctores reincorporados: hasta 1 p/año - Premios de Investigación: hasta 1 p/premio	4 3 2
III.2	Estancias Postdoctorales en otros Centros de Investigación, desarrollando actividades relacionadas con el perfil de la plaza (mínimo 1 mes): 0,25 p/mes	6
III.3 (5) (6)	Dirección de Proyectos Fin de Carrera y Tesis Doctorales - Tesis doctorales leídas: hasta 2,0 p/tesis - Proyectos Fin de Carrera: hasta 0,5 p/proyecto	6
III.4 (7)	Comunicaciones y ponencias relacionadas con el perfil de la plaza, en congresos con proceso de revisión: - Por cada comunicación a un Congreso Nacional: hasta 0,5 p - Por cada comunicación a un Congreso Internacional: hasta 1 p - Por cada Ponencia Invitada a un Congreso Nacional: hasta 1p - Por cada Ponencia Invitada a un Congreso Internacional: hasta 2p	6
III.5 (7)	Artículos en revistas periódicas, monografías y libros - Por cada trabajo de investigación original relevante para el perfil de la plaza, en publicaciones de reconocida valía incluidas en listados internacionales (ISI): entre 1,5 y 2 puntos según la posición de la publicación en el listado. - Por cada trabajo de investigación original, relevante o relacionado con el perfil de la plaza, en revistas internacionales o nacionales no incluidas en listados internacionales (ISI): hasta 1,5 puntos. - Por cada libro o Monografía de investigación, relevante o relacionado con el perfil de la plaza, en editorial de reconocido prestigio internacional: hasta 6 puntos. - Por cada capítulo de libro de investigación, relevante o relacionado con el perfil de la plaza, en editorial de reconocido prestigio internacional: hasta 2 puntos. (8) - Otros: hasta 4 puntos	25
III.6	Financiación ajena a la Universidad de Proyectos de Investigación - Por cada Proyecto con un mínimo de 3.000,00 €obtenido para financiar la investigación como responsable o investigador principal: 0,5 p - Por cada Proyecto con un mínimo de 3.000,00 €obtenido para financiar la investigación sin ser el investigador principal: 0,25 p	4
III.7	Contratos con empresas (art. 83 LOU) - Por cada Contrato con un mínimo de 3.000,00 €obtenido para financiar la investigación como responsable o investigador principal: 0,5 p - Por cada Contrato con un mínimo de 3.000,00 €obtenido para financiar la investigación sin ser el investigador principal: 0,25 p	4
III.8	Patentes en explotación - Patentes Internacionales: hasta 8 p - Patentes Nacionales: hasta 6 p	16
Modulador Bloque III: Dividir por 0,76		



TOTAL BLOQUE III = C

(5) – Se otorgará el 100% de la puntuación máxima si el trabajo realizado es específico del perfil de la plaza y sólo el 50% de dicha puntuación máxima si el trabajo realizado es afín al mismo.

(6) – Para trabajos dirigidos con varios codirectores, se dividirá la puntuación por el número de ellos.

(7) – Para trabajos con varios autores, se tendrá en cuenta lo siguiente: si su número oscila entre 1 y 3 cuenta la puntuación total, si oscila entre 4 y 6 cuenta el 75% de su puntuación total y si es mayor que 6 puntúa el 50% de la puntuación total correspondiente al mismo.

(8) – Traducciones, Compilaciones, Ediciones, etc., de trabajos relevantes en su especialidad realizadas para editoriales de reconocido prestigio, etc.

BLOQUE IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL (NO DOCENTE)		PUNT. MAX.
IV.1	Actividad profesional: hasta 1 p/año (en actividades afines al perfil de la plaza)	10
IV.2	Estudios, Informes y Proyectos relevantes para el perfil de la plaza y otros méritos profesionales	10
IV.3	Acreditaciones ANECA	10
Modulador Bloque IV: Dividir por 0,30		

TOTAL BLOQUE IV = D

PESO DE CADA BLOQUE DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA (En tanto por uno)

BLOQUE	PESO
1. FORMACIÓN ACADÉMICA	0,30
2. EXPERIENCIA DOCENTE	0,30
3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	0,20
4. ACTIVIDAD PROFESIONAL (NO DOCENTE)	0,20
SUMA	1,00

$$\text{PUNTUACIÓN FINAL} = (A^* + B^* + C^* + D^*) + E$$

“Siendo A*, B*, C*, D* los totales A, B, C, D ponderados según la tabla anterior y E la puntuación de la entrevista (máximo de 35 puntos)”